



OIR-TSE-16-I-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas con cuarenta minutos del veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

I. El 13 de enero de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta unidad, la siguiente información:

Hoja de vida y atestados de la totalidad de candidatas y candidatos a cargos de elección popular de todos los partidos políticos, para diputaciones, diputaciones al PARLACEN y municipalidades, para las elecciones de 2021. Favor enviarme la base de datos de todas las candidaturas para los cargos referidos, con la respectiva ocupación de acuerdo a su documento único de identidad (DUI).

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y artículo 54 de su Reglamento.

III. A) Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este tribunal, quien ha proporcionado la nómina de candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa y PARLACEN, detallado por departamento, partido político, cargo, profesión y orden de lista. Asimismo, los candidatos a concejos municipales, detallado por municipio, partido político, nombre, cargo y orden de lista. Por tanto, se entrega al solicitante la referida información.

B) Respecto a la hoja de vida y atestados de los candidatos, vencido el plazo otorgado a la unidad administrativa, no se recibió respuesta al respecto. Por tanto, no es posible proveer dicha información.

C) No obstante lo anterior, esta unidad proporcionará al solicitante las hojas de vida y atestados de los candidatos para la elección de 2021, fuera del plazo, cuando sea proveída por la unidad requerida.

Notifíquese.

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

